

Minuta de la sesión de Instalación del Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Relativas a la Paridad de Género en la Postulación de Candidaturas y el Liderazgo Político de las Mujeres en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

El 6 de abril de 2015, en las Salas de Consejeros 1 y 2, del Conjunto Tlalpan, Edificio A del INE, asistieron: Consejera Electoral Adriana Favela, coordinadora del Grupo de Trabajo; Consejera Electoral Pamela San Martín y Consejero Electoral Benito Nacif, integrantes del Agrupo de Trabajo; Consejero Electoral Marco Antonio Baños, invitado; Mtra. Melisa Guerra, Secretaría Técnica; Mtro. Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; C.P. Eduardo Gurza, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización; Mtra. Olga Alicia Castro, Directora de la Unidad de Vinculación con los Órganos Públicos Locales Electorales; Mtro. Raúl Sánchez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de la DECEyEC. En representación de los partidos políticos, asistieron: Silvia Reza, PRD; Olivia Martínez, PT; Leticia Amezcua, PVEM; Nicol Rodriguez, Movimiento Ciudadano; Jaqueline Alarcón Rivera, Nueva Alianza; Fernando Collado, Partido Humanista; Alibé Santos Gaona, Encuentro Social. Por parte de OSC y como expertas y expertos en la materia asistieron: Elsa María Arroyo Hernández, de Mujeres, Democracia y Ciudadanía; Natividad Cárdenas Morales, consultora; Betzabe Mendoza Paz, consultora; Renato Hernández, Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM; Trinidad Moreno Palomares, Asociación Nacional Cívica Femenina; Gabriela Williams Salazar, Consejera Electoral del IEDF e integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales; Teresa Elvia Rocha, Mujeres en Plural; Moisés Domínguez, Estudios y estrategias para el desarrollo y la equidad; Cristina Renaut, Y las mujeres qué; Angélica Naduriye, Colectivo Ciudad y Género; Fabiola Cermeño Núñez, Estudios para el desarrollo y la mujer; Ximena Andión, Instituto de Liderazgo Simón de Beauvoir; Martha Tagle, Mujeres en plural y de Mujeres, ideas y desarrollo e investigación MIDI; de Cecilia Tapia, de Mujeres en Plural; Angélica Ley, Más proyectos; Mónica Zárate Bitácoras, liderazgo social; y Casandra Castorena, Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales. También asistieron asesores de Consejeras y Consejeros electorales del Consejo General.

Consejera Electoral Adriana Favela: Buenas tardes, gracias por su asistencia y gracias por estar aquí, les damos la más cordial bienvenida.

Esta es la Sesión de instalación del Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Relativas a la Paridad de Género en la Postulación de Candidaturas y el Liderazgo Político de las Mujeres en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, le damos la bienvenida a la Consejera Pamela San Martí, al Consejero Benito Nacif y al Consejero Marco Antonio Baños así como al Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y al contador Eduardo Gurza, que es nuestro Titular de fiscalización.

De verdad gracias a todos ustedes por estar aquí, vemos a todos los representantes de los partidos políticos, que bueno que ahora están siendo representados los partidos por mujeres, eso me da mucho gusto, y también bienvenidas las asociaciones civiles que

nos acompañan y que están interesadas en este tema. Tenemos un orden del día, la Secretaria Técnica es Melisa Guerra, adelante Melisa, por favor.

Mtra. Melisa Guerra: Muy buena tarde, doy lectura al orden del día.

1.- La instalación del Grupo de Trabajo por parte de la Coordinadora, la Consejera Electoral, Maestra Adriana Favela Herrera.

- Bienvenida e intervención por parte de la Consejera Electoral Coordinadora del Grupo, la Maestra Adriana Favela Herrera.
- Posteriormente la intervención de la Consejera Electoral, integrante del Grupo de Trabajo, la Licenciada Pamela San Martín Ríos y Valles.
- Posteriormente, la intervención del Consejero Electoral integrante del Grupo de Trabajo, el Doctor Benito Nacif Hernández.

2.- Convocatoria para la conformación del programa y calendario de trabajo del Grupo de Trabajo.

3.- Asuntos Generales.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, continuaríamos con la instalación de este Grupo de Trabajo, doy la bienvenida a la Maestra Olga Castro, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Agradezco su asistencia a este acto de instalación del Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Relativas a la Paridad de Género en la Postulación de Candidaturas y el Liderazgo Político de las mujeres para este Proceso Electoral Federal 2014-2015, y como es de su conocimiento el Consejo General del INE aprobó en su Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 1 de abril, el Acuerdo de la creación de este grupo, ordenando su entrada en vigor a partir de esta misma fecha.

Este grupo quedó conformado por la Consejera Electoral Pamela San Martín, por el Consejero Electoral Benito Nacif y por la de la voz, recayendo la Secretaría Técnica en la encargada del despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, la Maestra Melisa Guerra Pulido; y también están como invitados los Titulares de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la Unidad Técnica de Fiscalización, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, y el Presidente del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral, y los representantes de los partidos políticos.

Asimismo se aprobó convocar a invitadas e invitados especiales de diversas organizaciones civiles, especialistas y expertos con derecho a voz en este Grupo de Trabajo, quienes hoy nos distinguen con su participación, muchas gracias.

Los objetivos de este Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Relativas a la Paridad de Género, entre otras es, participar en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del observatorio de participación política de las mujeres en México, en lo relacionado con el Proceso Electoral 2014-2015, se firmó este observatorio el año pasado, y precisamente lo integran el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación y el Instituto Nacional Electoral, y lo más importante de este observatorio es que cada una de las Instituciones tienen que brindar información en relación con lo que se está haciendo relativo a las

cuestiones de género, pero también es muy importante ahí la participación de las asociaciones civiles, para que nos ayuden a ir analizando esta información, divulgándola y dándonos ideas para mostrarlas de la mejor manera posible, que sea útil a la sociedad.

Otro de los objetivos es la divulgación de los criterios adoptados por los partidos políticos en materia de género para dar cumplimiento a la obligación del registro de candidaturas que garanticen la paridad; aquí ya vamos avanzando, porque estos criterios ya se encuentran listos ya fueron dados por los partidos políticos a la propia institución, y de hecho ahora también el Maestro Patricio Ballados ya tienen un Modelo de estos criterios, que se pueden ir subiendo a la red, para que se puedan ir conociendo cuáles son los criterios que cada Partido Político asumió para cumplir con la paridad de género en la selección de las candidaturas. Aquí lo único que me está sugiriendo, y yo lo comparto totalmente, es que se revise con cada Partido Político para que ellos también avalen estos cuadros informativos, y que de manera inmediata se suban a la página de internet.

Otro de los objetivos es la divulgación y seguimiento a la aplicación del principio de paridad de género en la conformación de las candidaturas que registren los partidos políticos y las coaliciones para el Proceso Electoral Federal 2014-2015; como ustedes recordarán, el sábado pasado, el día 4 de abril se aprobaron las candidaturas a Diputados Federales por el Consejo General del INE, con la buena noticia, de que si los partidos políticos cumplieron con la paridad de género en el registro de las candidaturas tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.

Y algo aquí muy interesante, es que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos hizo un ejercicio bastante serio y bastante interesante, porque no solamente se verificó que no se registrara a personas de un solo género para aquellos Distritos Electorales Federales, en los que la fuerza política que los está postulando hubiesen obtenido la menor votación en el Proceso Electoral 2012, sino que también además de que se verificó esta circunstancia y vimos que no se estaba registrando a personas de un solo género en estos distritos, también la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas hizo un ejercicio para ver cuáles eran los Distritos de menor votación, los distritos de votación intermedia y los Distritos de mayor votación de cada fuerza política, y también gracias a este ejercicio se pudo verificar que tanto mujeres como hombres estuvieran registrados en cada uno de estos Distritos.

Ahí se hizo un gran esfuerzo, que debemos estar retomando, y ojalá que también pronto se vuelva parte de la ley, no solamente la obligación de que no se registren a personas de un solo género en Distritos Electorales perdedores, sino que también se incluya la obligación de registrar tanto a mujeres como hombres en cada uno de estos tres tipos de Distrito, sobre todo los ganadores, los Distritos intermedios y también los perdedores, porque finalmente también hay ese tipo de Distritos.

En este caso faltaría la divulgación de este Acuerdo, donde viene todo esto que les estoy explicando y donde se aprecian estos Distritos perdedores, de votación intermedia y de votación mayoritaria.

También promover el análisis cuantitativo y cualitativo del registro de candidaturas del requisito de paridad en el Proceso Electoral Federal 2014 y 2015, así como la divulgación de sus resultados, esto tendríamos que irlo haciendo en el transcurso del

Proceso Electoral, para ver finalmente si en esos Distritos en los que fueron registradas las mujeres, finalmente pueden obtener resultados favorables el día de la Jornada Electoral.

Una sugerencia muy buena del Consejero Marco Antonio Baños, fue recabar la experiencia de los Organismos Públicos Locales Electorales en los acuerdos de registros de candidaturas en la paridad de género para la postulación de las mismas; aquí les quiero decir que ya van varias entidades federativas, entre ellas Nuevo León, Morelos, Querétaro y otras más, donde ya se han emitido acuerdos para el cumplimiento de la paridad de género tanto de las diputaciones locales, y en los Ayuntamientos, inclusive con algo que es bastante interesante, que es que la paridad no solamente signifique el 50 por ciento de las candidaturas para hombres y otro 50 por ciento para las mujeres, sino también que sea una paridad vertical en el caso de los Ayuntamientos, que va desde presidente municipal, síndicos y regidores, y la paridad horizontal, que implica que en todos los Ayuntamientos de una entidad federativa también esté por lo menos el 50 por ciento encabezado por mujeres, a eso tendríamos que darle seguimiento.

Otro de los objetivos es la identificación, seguimiento y difusión de los distritos asignados a cada uno de los géneros por los partidos políticos en el Proceso Electoral Federal 2014 y 2015. Con el ejercicio que hizo la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, ya tendrán identificados cuáles son los distritos en los que están asignados cada uno de los géneros y también en el acuerdo que aprobamos el 4 de abril, hay que darle seguimiento y también falta la divulgación.

Propiciar la difusión del Informe de monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difunden noticias, desarrollado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Una queja constante también de las mujeres que han sido candidatas es que los medios de comunicación no cubren con la misma oportunidad las noticias que se van generando en relación con sus campañas electorales, y lo que quisiéramos es estar revisando este monitoreo para ver si se están cubriendo o no estas noticias que se van generando por mujeres candidatas.

Otra de las cuestiones sería propiciar la difusión de las plataformas electorales de los partidos políticos a fin de visibilizar en las propuestas que presentan en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y no discriminación. Las plataformas electorales ya las tenemos, era un requisito obviamente previo al registro de las candidaturas, eso le pediría a la Dirección de Prerrogativas que si ya tenían la información de cuáles eran las plataformas electorales y cuáles son estas propuestas que presentan en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y no discriminación, también nos la podrían pasar, siempre y cuando, las corroboren primero con los partidos políticos.

Otro de los objetivos, sería propiciar la difusión del registro de las y los candidatos independientes para identificar la participación de las mujeres en estas candidaturas, aquí, sí no tenemos una buena noticia porque de las 22 candidaturas a diputados federales, a través de candidaturas independientes, se tienen detectadas dos fórmulas que están siendo encabezadas por mujeres, pero, bueno aquí, lo importante es ver qué

pasa con estas candidaturas, si finalmente se van a lograr, y en su caso, cuáles son los resultados que se van a obtener.

Otro de los objetivos es dar seguimiento y difusión a las acciones implementadas por los partidos políticos para dar cumplimiento a su obligación de destinar el 3 por ciento de su presupuesto ordinario a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres y difundir la información relacionada con las acciones referidas, en este caso, la Unidad de Fiscalización nos puede apoyar para precisamente darle seguimiento a este porcentaje que tienen que destinar los partidos políticos, y ver que efectivamente se esté cumpliendo con la capacitación y promoción, y el desarrollo del liderazgo político.

Generalmente, también las quejas en este punto es que sí se hacen cursos para las mujeres, pero donde les dan, desde utensilios de cocina, productos para la limpieza del hogar, cuando realmente el liderazgo de las mujeres significa otra cuestión totalmente diferente. Entonces, ahí tendríamos que darle seguimiento.

Les decía que muchos de estos objetivos, ya estamos avanzando, la idea sería que en la página del INE, concretamente, en el apartado que se llama Género: Igualdad y Democracia se fuera presentando toda esta información, con una pequeña reseña de cuáles son los documentos, para que la persona interesada verifique si esa es la información que está buscando y en todo caso, ya la despliegue en su totalidad y se tenga esa oportunidad de tener ahí toda la información.

Afortunadamente este 4 de abril de 2015, ya se aprobaron las candidaturas, se registraron un total de 4 mil 496 candidaturas por ambos principios. De mujeres tenemos 2 mil 248 candidatas, igual número de hombres y se verificó que esta paridad se cumpliera tanto en las candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional.

Se verificó cuántas mujeres y hombres fueron registrados en los distritos ganadores, en los distritos con votación intermedia y en los distritos que tienen la menor votación.

Estamos seguros que si se logró este registro paritario de hombres y de mujeres, seguramente vamos a tener una gran probabilidad de que muchas mujeres lleguen a ser diputadas federales como ocurrió en el 2012 cuando se aplica a cabalidad la entonces cuota de género, que era el 40-60 y donde se registraron por lo menos el 40 por ciento, como mujeres candidatas y con esto se logró que se alcanzaran casi el 37.5 de diputaciones en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, entonces, esto quiere decir que si se aplican bien las cuotas de género, o en este caso el principio de paridad, tenemos una mayor probabilidad de que las mujeres accedan a estos cargos de elección popular.

Esto sería básicamente lo que estamos buscando con este Grupo de Trabajo, también la importancia de convocar a las representantes y los representantes de los partidos políticos, y a los representantes de las organizaciones o asociaciones civiles para que nos ayuden en esta tarea y nos permitan realizar análisis de toda esta información.

Obviamente sabemos que hay muchas cosas que se pueden mejorar. Como yo les decía inclusive ahora en las candidaturas, también lo ideal hubiese sido que en los distritos ganadores se hubiese registrado un 50 por ciento de mujeres, un 50 por ciento de hombres, aunque eso no lo está exigiendo la propia legislación.

Necesitamos su colaboración para ir poniendo en marcha el observatorio que se tiene, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México que se suscribió el 15 de octubre de 2014, entre el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral y este Instituto Nacional Electoral para ir sistematizando la información e ir colocando en una página de internet que ya se está creando e ir aportando todas las cuestiones que se puedan llevar a cabo, y que puedan generar información que sea importante

El Instituto Nacional Electoral, está comprometido con la paridad, además de estas candidaturas a cargos de elección popular que obviamente es nuestra tarea principal, también se ha logrado que la integración de los Consejeros y Consejeras, de los Organismos Públicos Locales Electorales, la mayor parte de estas Consejerías recaigan en mujeres, acuérdense que hemos hecho la designación de 19 Institutos Electorales Locales Electorales, o sea, se han designado a 133 personas, de las cuales, 73 son mujeres, lo que representa el 54.88 por ciento y de los 19 Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales Electorales, 10 son presididos por mujeres, entonces, esto también representa el 52.63 por ciento, y les digo que da muestra palpable de que el INE, a través de sus Consejeros y sus Consejeras han dado muestra de que están comprometidos con la paridad, y que se están haciendo esfuerzos importantes para lograr la mayor participación de las mujeres en la vida política de nuestro país.

Ese sería mi mensaje, muchas gracias.

Mtra. Melisa Guerra: Le solicitamos a la Consejera Pamela su intervención.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchas gracias, y antes que nada saludos a todas y a todos, tanto a los Consejeros Electorales que nos acompañan el día de hoy como a las distintas organizaciones compañeras y compañeros que nos acompañan para la instalación de este Grupo de Trabajo y sin duda, a las áreas técnicas que son quienes, a fin de cuentas, operan todas las medidas a las que este Grupo de Trabajo les dará seguimiento, me pareció que es importante señalar que como ya todas y todos lo sabemos, fue la Reforma Político-Electoral del 2014, la que estableció esta obligación de paridad en la postulación de candidaturas a Legisladoras y Legisladores, tanto federales como locales y este será el primer Proceso Electoral al que estaremos aplicando esto.

Precisamente es que, es en esta coyuntura y en el centro de todas las actividades que estamos realizando como institución para dar cumplimiento a estas nuevas obligaciones que tienen que ver precisamente con garantizar los derechos de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad real, no de una igualdad jurídica, establecida en la Constitución.

La Consejera Adriana Favela propuso la creación de este Grupo de Trabajo y me parece que tuvo, además el buen tino, me parece, de integrarlo con quienes presidimos las Comisiones de Prerrogativas y de Fiscalización, el Consejero Benito Nacif y yo; precisamente porque hay una estrecha vinculación entre las labores que desempeñamos en la Comisión de Prerrogativas y en la Comisión de Fiscalización, con aquellas a las que este grupo le dará seguimiento.

Estas acciones de seguimiento que estaremos viendo sesión tras sesión en este grupo, favorecerán las condiciones para que tanto la opinión pública en general como la

ciudadanía en particular, conozca del trabajo que tanto los partidos políticos como nosotros como autoridad electoral estamos realizando para dar cumplimiento a estos mandatos, sin duda, la determinación constitucional de establecer la paridad en la postulación de candidaturas favorece o incide de una forma favorable, no sólo en el ejercicio del derecho al voto pasivo, sino también al derecho al voto activo, precisamente porque al garantizar que contiendan un número igual de mujeres y de hombres, posibilita que las opciones del electorado atiendan a una nueva condición material que favorece la pluralidad el ámbito de la representación pública en nuestro país.

Lo mismo ocurre con el tema de la fiscalización del tres por ciento establecido para el liderazgo político de las mujeres, y esto fue un tema que fue tratado también en la Comisión de Fiscalización cuando se estuvieron realizando todas las acciones de modificación del reglamento de fiscalización y se introdujeron en él un conjunto de elementos que buscan tener una incidencia efectiva a través de ese porcentaje que está dedicado a esas actividades en particular.

Esa se trata de acción afirmativa, me refiero al 3 por ciento, que tiene por objeto que se reconozca, respete y garantice el liderazgo político de las mujeres en los partidos, que recordemos, son entidades de interés público y precisamente en atención a esta naturaleza siguen siendo la vía principal para el acceso al poder, la toma de decisiones y el ejercicio de encargos públicos del más alto nivel, por lo que están obligados a garantizar la participación de todas y de todos en condiciones de igualdad.

¿Por qué el tener que garantizar las condiciones de igualdad genera la necesidad de establecer acciones afirmativas para las mujeres? Pues precisamente por las condiciones que de facto existen el día de hoy en el ejercicio de la representación a través de los cargos públicos y del acceso a, incluso, hasta la fecha, más allá de las acciones que se han establecido a través de distintas legislaciones para las cuotas; las cuotas cada vez teniendo un conjunto de candados para que sean efectivas, hasta el día de hoy, la única forma de lograr que la postulación sea en condiciones reales de igualdad ha sido, establecerlo como una regla obligatoria.

Recordemos que en un primer momento se le pedía a los partidos que privilegiaran la participación de los hombres y las mujeres en condiciones de igualdad, y pues lo privilegiaban, nada más que ese privilegio no llegaba a condensarse en candidaturas específicas.

Y bien decía la Consejera Adriana Favela, en esta ocasión cuando hicimos la revisión del cumplimiento del requisito de paridad en la sesión del sábado pasado, tomamos una decisión como Consejo General del Instituto de no hacer una revisión estrictamente formal y letrística porque la ley dice una cosa muy particular, que se garantice que los resultados no impliquen que exclusivamente en los distritos con menor votación se le asignen a un género.

Bueno, si tomamos a la letra lo que significa exclusivamente, pues si pusieran todos, menos uno, ya no es exclusivo, sin embargo, eso me parece y creo que nos pareció a todos los integrantes del Consejo General, pues no sería garantizar realmente el ejercicio de un derecho previsto en la Constitución por lo que le dimos un sentido amplio a este “exclusivamente”, y lo que hicimos fue una ponderación sobre cómo se estaba postulando en los distritos de menor votación, de igual forma a analizar cómo se

estaba postulando en los distritos de mayor votación, y si bien, esto no era un mandato legal expreso, sí estamos convencidos de que derivaba de un derecho constitucionalmente reconocido al día de hoy y que al estar constitucionalmente reconocido requiere de la tutela absoluta, la garantía absoluta por parte de la autoridad, y esa fue la decisión que adoptamos y debemos reconocer cómo se hizo en esa sesión a los partidos, que de hecho lo cumplieron.

De hecho, si miramos las cifras y analizamos la ubicación de los distritos, los porcentajes de votación en los distritos, no tenemos una conformación paritaria, pero sí tenemos un equilibrio bastante notable, en cuanto a los distritos donde se postularon a hombres y los distritos donde se postularon a mujeres.

En este sentido, no me queda más que agradecer a la Consejera Adriana Favela la iniciativa de crear este Grupo de Trabajo que, insisto, me parece que caminando mano a mano, principalmente con las comisiones de Prerrogativas y de Fiscalización podremos generar espacios para visibilizar las acciones de forma tal que nos permita advertir cuáles son los retos que hemos superado de forma positiva en este Proceso Electoral que podremos enfrentar de forma positiva, y cuáles son los pendientes a los que debiéramos prestarles una atención particular, en procesos electorales posteriores, precisamente porque todo lo que han sido las acciones afirmativas en esta materia, han sido un paso tras otro, que lo que nos han llevado es a veces más lento de lo que uno esperaría porque de pronto uno se lleva más sorpresas que hubiera pensado en un primer momento.

Estoy segura que si alguien hubiera advertido ex ante, que iba a ocurrir un fenómeno “Juanitas”, pues el candado se hubiese puesto ex ante; el detalle fue hasta que ocurrió, de pronto, nos dimos cuenta que existía una posibilidad de que se buscaran esos mecanismos.

Buscamos establecer en las medidas que hemos tomado, todos los mecanismos, todos los candados para hacer efectivos los derechos y las obligaciones establecidos constitucionalmente, pero, sin duda, solamente con su implementación, solamente con un seguimiento puntual podremos advertir dónde están los pendientes a atender en futuras elecciones, y en ese sentido, pues insisto mi mayor reconocimiento a la Consejera Adriana Favela, el gusto por integrar este Grupo de Trabajo con ella y con el Consejero Benito Nacif, y haremos todas las acciones que nos correspondan para dotar de efectividad la razón por la que creamos este Grupo de Trabajo que usted bien dio cuenta de cuáles son los objetivos que nos hemos fijado, muchas gracias.

Mtra. Melisa Guerra: Le solicitamos la intervención al Consejero Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias. Yo diría tres cosas, básicamente, porque primero la Consejera Adriana Favela, y después la Consejera Pamela San Martín, han sido ya muy claras y contundentes, respecto a cuál es la misión y cuáles son los objetivos que se persiguen con los trabajos de esta Comisión.

Primero, volver a felicitar a la Consejera Adriana Favela por la iniciativa de integrar este Grupo de Trabajo, va a ser un honor para mí, trabajar bajo su liderazgo y con la cooperación de la Consejera San Martín, seré una honrosa minoría en este Grupo de Trabajo, pero la iniciativa está donde debe de estar.

En segundo lugar, la forma en que yo interpreto la misión de este Grupo de Trabajo que es de seguimiento y divulgación, es que estas dos cosas deben estar relacionadas con una parte propositiva, el objetivo debe ser analizar el impacto de medidas, programas, recursos, sobre los objetivos que se persiguen, por un lado el desarrollo político de las mujeres y, por otro la paridad en la integración de los órganos legislativos, y creo que lo que tenemos que hacer después del seguimiento es identificar mejores prácticas, y a través de las representaciones de los partidos políticos darlas a conocer para que haya un proceso de asimilación de las mismas en el diseño de los programas para el desarrollo político de las mujeres, o en los procedimientos para la selección de candidatos y candidatas, particularmente en relación a este requisito de complicado seguimiento respecto a las candidaturas de los distritos en los que exista la menor probabilidad de triunfo se asignen un solo género, que ya sabemos que generalmente eso significa una forma de darle la vuelta al objetivo, la misión principal de la ley.

Entonces ese sería mi mensaje, que es exhortar al grupo a trabajar pensando en la formulación de propuestas, pensar no solamente en la identificación de los problemas, sino también en la identificación de soluciones a esos problemas, muchas gracias.

Mtra. Melisa Guerra: Gracias. El Consejero Baños, si nos regala su intervención.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muy breve, primero buenas tardes y gracias por la invitación.

Quisiera sumarme a las reflexiones que han formulado quienes me han antecedido en el uso de la palabra, me quedé pensando un poco en lo que decía Benito respecto de la integración del grupo, lo que ocurre es que como ustedes saben las Presidencias de las Comisiones se rotan cada año, y estamos muy cerca de ello, así que sólo en un cierto escenario podría volverse a mantener una composición de dos Consejeras y un Consejero acá, lo más seguro es que será un poquito diferente, pero de cualquier manera el propósito es el mismo y los objetivos están claramente señalados en el Acuerdo.

Quisiera también destacar un detalle que me parece importante para la realización de los trabajos de este grupo, tengo la impresión de que es la primera vez en la cual institucionalmente están agregadas representaciones de algunas organizaciones sociales a una instancia del instituto ahora Nacional Electoral para participar en una actividad tan relevante como esta, es decir, no quiere decir que no hayamos trabajado en otros momentos acciones particularmente en materia de género y en temas de candidaturas, porque recordarán ustedes que en el proceso del año 2012 se vino la discusión respecto a qué debería pasar con el tema del 60-40, particularmente con un escenario que tenía la ley, que decía que aquellas candidaturas que provenían de los procesos abiertos de los partidos políticos no se sujetaban necesariamente al 60-40, y ahí sobrevinieron las sentencias de noviembre 11 y la de febrero del 12 de parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Estuvimos en una serie de reuniones con diversos grupos de mujeres que nos pedían tomar alguna decisión respecto de garantizar que al menos la cuota del 60-40 se cumpliera escrupulosamente; curiosamente en aquella ocasión el único partido que en un arranque presentó el 60-40 fue Nueva Alianza.

Nueva Alianza fue el partido que desde el principio cumplió con la cuota, y ya después en un ejercicio que hicieron los demás partidos se logró cumplir dentro de las 48 horas que se abrieron para poder hacer las sustituciones respectivas, se cumplió con el 60-40, aunque después una Sala Regional cambió una candidatura en un estado de la República, Guerrero, para ser exactos, y un Partido Político no tuvo al final una proporción exacta, pero creo que finalmente el propósito también aquella ocasión se cumplió, y ahora me parece que se institucionaliza esta acción.

Yo felicito la iniciativa de la Consejera Electoral Adriana Favela por haberlo incluido por la vía de esta posibilidad que abrió el Acuerdo del Consejo General de hacer invitaciones especiales a organizaciones comprometidas con estos temas, para que estén sentados en esta mesa y podamos trabajar y encontrar aspectos que nos permitan mejorar la aplicación de la política de género, la paridad de género particularmente en los temas de las candidaturas.

Me pareció también durante la Sesión del Consejo que sería importante que pudiéramos recabar la información que se pudiera del trabajo que están realizando los Órganos Electorales de las entidades federativas, también en el tema que tiene que ver con el registro de las candidaturas, y particularmente con un asunto que es muy relevante en los estados, que es la integración de las planillas para los Ayuntamientos, donde es un poquito más complicada hacer la paridad de género, y donde además todavía hay algunos referentes de legislaciones locales que pudieran en un momento dado dejar excluida esa posibilidad.

Pero creo que con base a algunas ejecutorias que han tomado particularmente las Salas Regionales de Jalisco y la propia Sala Superior, pues ha sido posible que se avance en la misma lógica, pero también ha sido un trabajo de interpretación y de toma de algunas decisiones de algunos órganos de las entidades federativas, que de repente se han visto comprometidos en las interpretaciones y en las presiones del propio entorno con el registro de candidatos de los partidos.

Esa parte me parece importante y habrá otros temas de los Órganos Electorales de las Entidades Federativas que igual se pudieran retomar para las actividades de este importante grupo que está haciendo estas actividades acordadas por el Consejo General.

Bienvenidas todas, bienvenidos todos, felicidades por la iniciativa Consejera, por supuesto que en la medida de mis posibilidades sumaré mi esfuerzo para que se pueda llegar al cumplimiento de los propósitos establecidos por el Consejo General.

Consejera Electoral Adriana Favela: Muchas gracias. Simplemente para agradecer las intervenciones, y bueno, sí fue una propuesta que se formuló, pero obviamente sin el apoyo de las compañeras y los compañeros no se hubiera podido lograr este Grupo de Trabajo, y también agradecer, rápidamente a varias de las personas que aquí nos acompañan: Elsa María Arroyo Hernández, de Mujeres, Democracia y Ciudadanía; de Natividad Cárdenas Morales, que ella es consultora; de Betzabe Mendoza Paz, que también es consultora; de Renato Hernández, que viene de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM; de Trinidad Moreno Palomares, de Asociación Nacional Cívica Femenina; de Gabriela Williams Salazar, que es Consejera Electoral del Distrito Federal, y ella está en la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales, ella puede

ser un canal muy bueno para que precisamente la paridad también se exija a nivel Local de las diputaciones locales y los Ayuntamientos; Teresa Elvia Rocha, de Mujeres en Plural; Moisés Domínguez, de Estudios y estrategias para el desarrollo y la equidad; de Cristina Renaut, de Y las mujeres qué; Angélica Naduriye, de Colectivo ciudad y género; de Fabiola Cermeño Núñez, de Estudios para el desarrollo y la mujer; de Ximena Andión, del Instituto de Liderazgo Simón de Bouvoir; de Martha Tagle también de Mujeres en plural y de Mujeres, ideas y desarrollo e investigación ESMIDI; de Cecilia Tapia, de Mujeres en Plural, y también reconocer que Ceci Tapia estuvo en el área de género en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, seguramente ella nos puede dar muchas buenas ideas para hacer más por la participación política de las mujeres; de Angélica Ley, de Más proyectos; de Mónica Zárate de Bitácoras, liderazgo social; y de Casandra Castorena, Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, oficina en México, ojalá que siempre contemos con su participación. Y hecho lo cual, pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Melisa Guerra: El siguiente punto del orden del día es la convocatoria para la conformación del programa y calendario de trabajo del Grupo de Trabajo. ¿Quiere que lo comente?

Consejera Electoral Adriana Favela: Sí, por favor

Mtra. Melisa Guerra: La idea sería que el día de mañana nos pudiéramos reunir de 10 a 12 de la mañana en el Salón de Usos Múltiples de este mismo edificio, para poder desarrollar el calendario y el programa de actividades de este grupo, sobre todo con las aportaciones de las áreas, que ustedes saben perfectamente cuáles son los tiempos en los que se puede obtener cada una de la información, qué tipo de información se obtiene, para justamente con esa base conformar el programa, además ir haciendo con esa base un calendario de reuniones para proponer y que pudiéramos tener ya en lo más posible una calendarización de reuniones ordinarias, que todas y todos pudiéramos saber y compartir, sabemos que las agendas son complicadas, pero a partir de ello poder hacer un poco de espacio.

Entonces reitero, la convocatoria es para el día de mañana, martes 7 a las 10 de la mañana en Sala de usos Múltiples de este mismo edificio.

Consejera Electoral Adriana Favela: Para que las personas que nos puedan acompañar, ahí los estaríamos esperando, pasaríamos al tercer punto del orden del día, por favor.

Mtra. Melisa Guerra: El último punto del orden del día son Asuntos Generales.

Consejera Electoral Adriana Favela: Aquí les haría una propuesta, me gustaría ver si alguna de las personas que están aquí asistiendo con nosotros, ya sea de los representantes, de las asociaciones civiles o de los representantes de los partidos políticos, quisieran aportar alguna idea, dar algún tipo de mensaje, no sé si alguien quisiera intervenir. Primero la representante del Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Buenas tardes a todas y a todos. Para Movimiento Ciudadano es grato el que exista este Grupo de Trabajo, por supuesto que creemos en que se pueda aplicar la ley, así como todas las políticas que se han creado a favor del género, sí es importante que no se vuelva a caer en cuestiones de simulación, por ello acogemos y les damos la bienvenida y el agradecimiento a todas las asociaciones, agrupaciones y ONG que nos acompañan, y por supuesto estaremos puntuales también de las recomendaciones que con su trabajo resulte para poder tomarlos en cuenta, que al final del día para esto se va a trabajar.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Teresa, por favor adelante.

La C. Teresa Hevia Rocha: Destacar un poco que desde que se da el desarrollo a partir de que se dio la partida de las Elecciones, y es la violencia contra las mujeres, nosotros vemos claramente que hay un avance muy importante en los derechos de las mujeres en el ámbito político, pero al mismo tiempo eso hace que se exacerbe la violencia contra ellas, y no sabemos desde el INE qué se pueda hacer, pero sí queremos ponerlo en la agenda.

Sabemos de mujeres que están siendo amenazadas en su integridad física, ya tenemos conocimiento del asesinato de una precandidata, del ataque contra una alcaldesa, y nos preocupa mucho que esta obligación que la ley impone de que los partidos postulen a mujeres las haga susceptibles de acoso, de hostigamiento, de amenazas, y pues incluso como lo mencionaba, de ataques físicos. Entonces no sé cómo grupo qué se pueda proponer para llamar la atención a este respecto.

Otro tipo de violencia que se está dando, que es una franca agresión, es que los partidos obligados a sustituir candidatos varones por candidatas, porque así se ha impuesto en las últimas sentencias, particularmente en el ámbito de los Ayuntamientos, están postulando a sus esposas, que nada tendría que ver si las esposas fueran mujeres con una vocación política, una trayectoria, o lo desearan incluso, pero sabemos específicamente de tres casos en Baja California Sur, dos Municipios del PAN y uno del PRI en donde en automático los candidatos varones impusieron a sus esposas, y ese es otro motivo de preocupación, porque vuelve a ser una simulación, se cumple pero hay una utilización nada más de la mujer, en donde se sabe que detrás del ejercicio de ellas del poder va a estar el marido, que es quien se siente con el derecho de ocupar la candidatura y después el cargo. Entonces es alrededor del mismo tema de la violencia contra las mujeres.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Teresa. Elsa María Arroyo, adelante.

C. Elsa María Arroyo: Buenas tardes a todas y a todos, yo celebro este Grupo de Trabajo, y parece ser que los hombres no han querido compartir el poder con las mujeres, se les ha tenido que obligar por la ley, las mujeres que sobrevivimos en las colonias populares más pobres de esta ciudad y de algunos estados, sabemos de la significación del trabajo que realizan las mujeres en el territorio para que las candidatas, mayoritariamente hombres lleguen al poder.

También hemos observado como las compañeras más destacadas quedan de lado porque el partido postula a la hermana, a la esposa, a la hija, a la amiga, incluso a la madre, como si estuviéramos en una monarquía, dejando de lado el principio federalista.

Creemos que se debe de observar que se cumplan las cuotas de género, que esto es importante pero no es suficiente, tenemos esperanza de que en este Grupo de Trabajo del cual esperamos surjan propuestas concretas para que la paridad de género sea una realidad y lleguen las mujeres con una gran trayectoria partidista, gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: En el uso de la palabra Leticia Amezcua del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Buenas tardes a todas y a todos, por supuesto es un honor tenerlas aquí, qué bueno, me da la impresión de que se va a contribuir mucho.

También agradecer a la Consejera Adriana Favela, porque en más de 14 o 15 años yo no había visto un ejercicio de estas dimensiones, en donde no solamente participen los partidos, sino que también participa la organización civil encabezada por las agrupaciones que están acá y la propia autoridad electoral.

Y la autoridad electoral no solamente en el sentido vertical, sino transversal y horizontal, porque aquí vemos a Directores de Área y gentes encargadas, está el Área de Fiscalización, Prerrogativas, la Unidad Técnica, y esa es la primera solicitud, que de manera permanente pudieran invitar a la Titular de la Unidad Técnica de los OPLE's, porque creo que es muy importante que además de la parte de Fiscalización como ustedes bien lo señalaban y la parte de Prerrogativas, también se encuentre la parte de los OPLE's, sino tendríamos una visión un tanto trunca.

Creo que es muy importante agradecer al Consejero Baños su disposición de estar aquí escuchando, y señalar que ya tenemos afortunadamente un saque muy favorable, el hecho de las candidaturas del 4 de abril, en donde se aprobó ya el 50 y 50, y digo, ese es el primer saque que se debe ir divulgando.

Señalar también que este foro puede ser también un foro de denuncia, dependiendo de lo que ustedes hagan y de cómo formen ese Plan de Trabajo, porque lo que decían las compañeras es muy cierto, ya lo señalaba en alguna parte María del Carmen Alanís, sobre el asunto de la violencia electoral, las mujeres que son presionadas a renunciar, que son presionadas a dejar espacios, y creo que si ellas tienen algunas quejas en particular bien se las podrían dejar a ustedes para que se hiciera lo correspondiente en todos los niveles. Creo que eso podría ser parte de dejar a un lado la simulación y empezar a trabajar conjuntamente.

Para señalar también que está atrás de nosotros Claudia Urbina es uno de los factores importantes del Instituto, y que tuvo que procesar toda la información de las candidaturas, ella y su equipo, Patricio Ballados; entonces para reconocer los trabajos y señalar que se cuentan con muchas virtudes y que podemos aprovecharlas para bien.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Leticia. Cecilia Tapia.

C. Cecilia Tapia: Buenas tardes a todas y a todos, es un placer poder compartir este espacio con todos, y pues me sumo a las felicitaciones por este tipo de iniciativas, creo que en efecto, el Instituto no sólo ha dado muestras de compromiso con la legalidad, sino también de apertura de los espacios y con esto se confirma, así que muchas felicidades a la Consejera Electoral y por supuesto a los integrantes de las otras Comisiones que la acompañan, a los demás Consejeros.

Me parece que en efecto lo que planteaba la compañera Teresa Hevia sobre el fenómeno de la violencia que se está viviendo recientemente, es muy importante pero es un tema que tendríamos que empezar a checar qué tanto está asociado en efecto a estas modificaciones a la normativa, pero, sobre el asunto de la paridad que es el punto central que nos une a las compañeras que formamos parte de esta red, creo que, si bien, se tienen mucho avances normativos, se empiezan a ver en las postulaciones, el Consejero Baños, lo apuntaba bien, el trabajo está ahora a bajar la lupa al nivel de los Organismos Electorales Locales, y me parece que esta reconfiguración que hubo de los OPLE's, da pie a que tratemos de incidir en este Proceso Electoral en ese espacio fundamentalmente y solicitar a la Consejera San Martín, que a través del área de prerrogativas se puedan continuar haciendo este tipo de ejercicios que llevaron a cabo en los distritos más perdedores y ganadores cómo se hacen estas distribuciones de las candidaturas.

Estos ejercicios o estos análisis son los que enriquecen las modificaciones a la normativa o que ponen en claros y oscuros verdaderamente los avances, y los que permiten también que los propios partidos lo vean ya reflejado, en ocasiones cuando uno no tiene la mirada ya dura en las cifras, también se pierde de vista, parto de la premisa de que no todo es una acción de: vamos a mandarlas a las opciones perdedoras.

Entonces, me imagino que eso se va a aterrizar más en el Programa de Trabajo, pero no queríamos pasar por alto como red, reconocer el papel proactivo que ha tenido el Instituto y por supuesto, refrendarles el compromiso de seguir acompañando cada una de estas acciones.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Cecilia. Martha Tagle.

C. Martha Tagle: Muchas gracias, saludos a todas y a todos los que se encuentran en esta mesa. Celebro mucho la concreción de la instalación de este Grupo de Trabajo y reconozco sin duda, el trabajo que la Consejera Adriana Favela ha dado al interior de la Institución para avanzar en el tema de género, no solamente en el cumplimiento de la paridad que viene en la ley sino de manera particular en el cumplimiento de la integración de los OPLE's, junto con el Consejero Baños y cada uno de los Consejeros han venido dando muestra de su compromiso, sin duda con la ley, con el cumplimiento de la ley, pero más allá de cumplir solamente con la ley que han sin duda demostrado como aliados de las causas de género y eso queremos reconocérselo porque hemos visto dentro de las instituciones electorales, tanto el caso del Instituto Electoral, como es ahora también en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las recientes sentencias como una a una han venido reconociendo las impugnaciones que diferentes mujeres están presentando y dándole la razón porque es lo que dice la ley, y en ese

sentido, creo que este Grupo de Trabajo es muy oportuno porque no basta con el cumplimiento formal de lo que está establecido de la paridad que ya se dio con el 50-50 ahora en las candidaturas, sino que hay mucho más trabajo de por medio.

Sin duda bajar la mirada, como dice el Consejero Baños a lo que está sucediendo en los estados, en el registro de candidaturas en donde hay elecciones concurrentes a nivel Local, es un tema que todavía sigue pendiente, para que también ahí se esté dando con ese cumplimiento y revisar todos estos otros mecanismos que se dan que no son visibles, pero que muchos tienen que ver con la simulación en la que incurren los partidos políticos para el cumplimiento de la paridad.

Ya se ha enumerado aquí por ejemplo el tema de proponer mujeres que no tienen una trayectoria política, con la intención de seguir viendo los espacios de representación política como del patrimonio de los hombres y a través de ellos seguir ejerciendo el poder, pero también vemos y vamos a ver otros y eso es parte de lo que creo que es importante identificar y por eso saludo mucho la presencia de las áreas responsables en este Grupo de Trabajo, que es el tema del seguimiento al financiamiento de las campañas porque también a las mujeres, no solamente se les manda a distritos no muy competitivos, sino que además muchas veces los recursos de campaña, tampoco se les dan de manera prioritaria a las candidatas y ese es un tema al que también hay que estarle dando seguimiento.

Y otra parte es el que forma parte de las prerrogativas de los partidos políticos, es el acceso a los tiempos de radio y televisión en el que también, por lo menos en las campañas hasta donde van ahora, podemos ver prácticamente todas están dirigidas por hombres para hombres, salvo algunas excepciones, pero, habrá que observar también este fenómeno, porque sin duda lo que se busca es generar condiciones de igualdad sí para las mujeres pero también de equidad en la contienda y hay que observar todo este tipo de temas y creo que el objetivo de este grupo será que al final se pueda, no solamente ir observando el Proceso Electoral, sino tener como producto al final de la concreción de este Grupo de Trabajo una serie de propuestas de política pública que se deban de tomar y también de iniciativas y Reformas Legislativas que se tengan que hacer para que lo que se vaya encontrando en el camino no se vuelva a repetir y con eso, venir a consolidar el tema del avance político en los derechos de las mujeres. Muchas gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Y tiene el uso de la voz Natividad Cárdenas Morales, y yo creo que ya sería la última intervención porque en unos momentos más tenemos que entregar esta sala.

C. Natividad Cárdenas Morales: Yo creo que este Grupo de Trabajo debe proporcionar las herramientas prácticas al principio, en medio y al final, porque de lo contrario, las expertas nos hacemos más expertas y la ciudadanía y las candidatas no tienen recursos.

He estado preparando dos aplicaciones, una aplicación que tiene que ver con dar los datos de la observación electoral, finalmente hay que ocupar también las nuevas tecnologías, y otra aplicación que tiene que ver con la violencia política, esas serían como dos herramientas que nos pueden permitir precisamente que esto no se quede en

el Comité y que no sea un producto al final, porque nosotras nos hacemos cada vez más expertas y no sirve para nada finalmente, es decir, sirve para el estudio, para el análisis, etcétera, pero finalmente a las candidatas no se les están dando las herramientas ni los documentos en el momento para que puedan hacer un buen uso de los observatorios y de las herramientas que nosotras vayamos trabajando.

Estas dos aplicaciones espero terminarlas como dentro de unos 20 días, y las pondré a ustedes para que las puedan analizar y puedan ayudarme a su difusión, yo creo que la violencia política, resulta tan lacerante y tan mal porque precisamente no hemos tenido las herramientas para detectarla y hay que buscarlas y creo que el observatorio puede ser un buen medio para lograr esto. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Natividad. Pues ya estaríamos dando por concluida esta sesión, aquí lo importante, como ya lo dijeron varios Consejeros Electorales y Consejeras, es visibilizar primero lo que se está haciendo, ver también lo que falta por hacer, como decía el consejero Electoral Benito Nacif, también que se tenga un trabajo propositivo, ver cuáles son también las mejores prácticas y lo ideal sería que todo lo que se logre en este Proceso 2015, se pueda replicar y perfeccionar en el 2016 y así de manera sucesiva.

Les quisiera pedir guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Rocío García Gaytán el 3 de abril de este año, ella fue titular de INMUJERES, también fue titular del Instituto Jalisciense de la Mujer, fue diputada Local en la Legislatura de Jalisco, y Secretaria de la Comisión de Equidad y Género, les pediría por favor que nos pongamos de pie y guardemos silencio, gracias.

Muchas gracias.

De los temas que han estado aquí tratando, tal vez habrán temas que no le competan directamente al INE como institución, pero sí sería bueno que en los grupos de trabajo en las reuniones se ponga énfasis en ellos, para que nosotros también ayudemos como institución a canalizarlos a las áreas correspondientes, tal vez, sería importante invitar al titular de la FEPADE para que cuando se trate tal vez de algún delito en concreto él le pueda dar el seguimiento respectivo.

Muchas gracias por su asistencia y que tengan buena tarde.

Conclusión de la sesión.

Mtra. Adriana Favela Herrera
Consejera Electoral y Coordinadora
del Grupo

**Lic. Pamela San Martín Ríos y
Valles**
Consejera Electoral e Integrante del
Grupo de Trabajo

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral e Integrante del
Grupo de Trabajo

**Mtro. Marco Antonio Baños
Martínez**
Consejero Electoral

Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido
Secretaria Técnica del Grupo de
Trabajo

**Mtro. Patricio Ballados
Villagómez**
Director Ejecutivo de Prerrogativas
y Partidos Políticos

Licda. Olga Alicia Castro Ramírez
Directora de la Unidad Técnica de
Vinculación con los OPL

Licda. Silvia Reza Cisneros
PRD

Jacqueline Alarcón
Nueva Alianza

Nikol Rodríguez De L'orme
Movimiento Ciudadano

Fernando Collado
Partido Humanista

Alibe Santos Gaona
Encuentro Social

Elvia Leticia Amezcua
Partido Verde Ecologista de México

Olivia Martínez Gómez
Partido del Trabajo

Gabriela Williams

Teresa Hevia Rocha
Mujeres en Plural

Mónica Zarate
Bitácoras, Liderazgo Social con
Equidad

Norma Angélica Ley Sánchez
Más Proyectos, S.C.

Moisés Domínguez
Estudio y Estrategia para el
desarrollo

Fabiola Zermeño
Estudio y Estrategia para el
desarrollo

Angélica Nudurille
Colectiva, Ciudad y Género

Ximena Andión
Instituto de Liderazgo Simone de
Beauvoir

Martha Tagle Martínez
Mujer, Ideas, Desarrollo e
Investigación

Cristina Renaud
---Y las Mujeres qué?

Betzabé Mendoza Paz
UNAM

Cecilia Tapia
Mujeres en plural

Trinidad Moreno Palomares
Asociación Nacional Cívica
Femenina, A.C.

Natividad Cárdenas Morales

Renato Hernández Loustalot
Laclette

Elsa María Arroyo Hernández
Mujeres, Democracia y Ciudadanía,
A.C.



Minuta sesión instalación Grupo de Trabajo de
Divulgación y Seguimiento a la Paridad de Género
en el PEF 2014-2015

Casandra Castorena
NDI México